



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: La nota presentada por el Sr. Fernando Cabrera solicitando audiencia y manifestando condición particular, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario oír al Sr. Cabrera en relación a la condición que describe.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

**ARTICULO 1º:** Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Sr. Fernando Cabrera, las familias que habitan el inmueble y vecinos linderos que han presentado reclamos por la operatoria de barrido que se realiza en el lugar y al Secretario de Gobierno Sr. Alejandro Longo.

**ARTICULO 2º:** Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1206 Sala de Sesiones, 30 de Octubre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.